La República de Colombia

y en su nombre

El Instituto La Campiña

Autorizado por la Secretaría de Educación Departamental
Según Resolución No. 435 del 24 de Julio de 1998

Confiere a:

José Alfredo Benitez Cortes

CC. No. 94.415.148 Cali (Valle)

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica, según los planes y programas vigentes

Rector

INSTITUTO LA CAMPIÑA RECTOR

Secretaria

INSTITUTO LA CAMPIÑA SECRETARIO

Expedido en Santiago de Cali, a los 19 días del mes de Julio del 2000

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

Inscripción S.E. Nº. 1A-011068
Inscripción Dane Nº. 376001265 13

En la ciudad de Santiago de Cali, a los Diecinueve (19) días del mes de Julio del 2000 se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de grado Once el Rector y Secretaria del

INSTITUTO LA CAMPIÑA

Institución aprobada en el nivel de Educación Media Académica y autorizado por la Secretaria de Educación Departamental para otorgar él titulo de Bachiller Académico; según resolución Nº.435 de Julio 24 de 1998. Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de educación Media Académica se procedió a otorgar él titulo de:

BACHILLER ACADEMICO

al graduando cuyos nombres, apellidos y documento de identidad se relacionan a continuación:

JOSÉ ALFREDO BENITEZ CORTES

CC. No. 94.415.148 Cali (Valle)

Es fiel copia tomada del Acta Original Nº. 20 del Diecinueve de Julio del 2000 que consta de 108 alumnos; que comienza con el nombre de: Isabel Aguilar Murillo y termina con el nombre de Susana Catalina Zambrano Ortega.

Firmado y Sellado por el Licenciado Danilo Salazar Ibarra (Rector) y Xiomara del Mar Rojas Montaño (Secretaria)

Dada en Santiago de Cali, a los Diecinueve (19) días del mes de Julio del 2000

Firmas y Sellos

Danilo Salazar Ibarra
CC. Nº. 16.589.446 de Cali (Valle)
Rector

INSTITUTO LA CAMPIÑA
RECTOR

Xiomara del Mar Rojas Montaño
CC. Nº. 66.752.818 La Unión (Valle)
Secretaria

INSTITUTO LA CAMPIÑA
SECRETARIO

No requiere registro de la Secretaria de Educación según Decreto 921 del 6 de Mayo de 1.994.

ESCUELA NACIONAL del DEPORTE

ACTA DE GRADO

DE: **JOSE ALFREDO BENITEZ CORTES**

ACTA DE GRADO No. **21142796000760010230O-0127**

En la ciudad de Santiago de Cali, Departamento del Valle del Cauca, República de Colombia, a los 26 días de marzo de 2004, el Rector de la **ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE** , Dr. **JOSÉ FERNANDO ARROYO VALENCIA**, la Vicerrectora Académica Dra. **CARMEN EUFEMIA MADRID PINILLA** y la Coordinación de Registro y Control Académico Dra. **CLARA JAZMÍN GOMEZ RIVERA**, teniendo en cuenta que el alumno (a) JOSE ALFREDO BENITEZ CORTES, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 94.415.148 de CALI, ha cursado y aprobado con la intensidad y extensión requerida los estudios para obtener el título **TECNOLOGO EN DEPORTE** de conformidad con la Resolución Rectoral de Grado No. 0039 de fecha Marzo 15 de 2004 y en concordancia con el Decreto 3115 del 21 de diciembre de 1984, la ley 30 de 1992 y la ley 181 del 18 de enero de 1995, esta Institución, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación, le confiere el título mencionado y lo declara idóneo (a) para ejercer su especialización. En testimonio de ello, se autoriza la expedición del correspondiente Diploma.

En constancia se firma por quienes en ella intervinieron en esta graduación.
Se expide en Santiago de Cali, a los 26 días de marzo de 2004

Rector

Vicerrectora Académica.

Registro y Control Académico

De conformidad con el Decreto 0636 de abril 3 de 1996, se reconoce el Acta de Grado para efectos legales y se encuentra registrado en el Folio No. 11 del Libro 01 Registro de Diploma 0389 de la Institución. Santiago de Cali, marzo 26 de 2004.

ESCUELA NACIONAL del DEPORTE

COLDEPORTES

La República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional y
El Instituto Colombiano del Deporte "Coldeportes"

y en su nombre

La Escuela Nacional del Deporte

Creada mediante el decreto ley 3115 del 21 de diciembre de 1984

De conformidad con la resolución N° 0039 del 15 de Marzo de 2004
y teniendo en cuenta que

José Alfredo Benitez Cortés

C.C. Nº. 94.415.148 de Cali

ha cursado y aprobado satisfactoriamente los estudios correspondientes y cumplido con todos los requisitos legales y académicos, le confiere el titulo de :

TECNOLOGO EN DEPORTE

En testimonio de ello se expide el presente diploma
Santiago de Cali; 15 Marzo de 2004

Rector

Vice Rector Académico

Registro y Control Académico

De conformidad con el Decreto 0039 de marzo 15 de 2004 se reconoce este diploma para efectos legales y se encuentra registrado en el libro de Diplomas 01 folio 11 bajo el numero de registro 0389 de la institución
Santiago de Cali, 15 de Marzo de 2004